

Conflicto socioambiental en la ciudad de Tandil: representaciones y prácticas en torno al recurso natural sierras.

Girado Agustina
Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría-UNICEN-
giradoagustina@yahoo.com.ar
Av. Del Valle 5737
Código Postal 7400 -Localidad Olavarría- Buenos Aires
Teléfono: 02284- 450115

No cabe duda que en la actualidad el planeta en su totalidad se enfrenta a diferentes procesos de cambios políticos, económicos, culturales y socioambientales; nos encontramos en un momento histórico que resulta sumamente complejo, pero no todos somos responsables, o mejor dicho, no todos tenemos el mismo grado de responsabilidad en estos cambios, los cuales son consecuencia del desarrollo del modo de producción capitalista y de la vigencia del paradigma de la modernización (cuyas banderas son el progreso y el productivismo).

La cuestión ambiental resulta de vital importancia en los estudios contemporáneos debido a que no existe precedente en cuanto al ritmo y escala de destrucción de los recursos naturales. Enrique Leff ¹ manifiesta, al igual que Toledo², que nos encontramos ante una “crisis de civilización”. Para Leff la crisis ambiental (componente de la “crisis de civilización”) es producto del avance del modo de producción capitalista y de la hegemonía de una racionalidad económica³ que pondera obtener mediante la tecnología el máximo de ganancia y de excedentes en el menor tiempo posible, incrementando las desigualdades sociales entre clases y países.

Desde los años 40 el mundo moderno se viene convulsionando, no sólo por la aparición de los nuevos movimientos sociales que vienen a cuestionar el sistema económico, político y social, sino también porque empiezan a cobrar mayor ímpetu los problemas ambientales. La crisis ambiental permite poner en cuestionamiento la lógica capitalista, la racionalidad económica; entran en debate los cimientos ideológicos de la civilización occidental: el progreso impulsado por la ciencia y la tecnología, y el supuesto de considerar a la naturaleza como una canasta de recursos, como una forma de capital.

En este contexto, algunos autores proponen la elaboración de una racionalidad productiva alternativa: una racionalidad ambiental, la cual busca el máximo beneficio social con el mínimo deterioro ambiental, “(...) encuentra su soporte material no sólo en los nuevos valores y derechos del ambiente, sino en la articulación de procesos

¹ LEFF, Enrique. Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. Siglo veintiuno editores, México, 1986.

² TOLEDO, Víctor. “Modernidad y Ecología. La nueva crisis planetaria”. En: Ecología Política, Nº 3, España, 1900.

³ “La racionalidad económica dominante se caracteriza por el desajuste entre las formas y los ritmos de extracción, explotación y transformación de los recursos naturales y las condiciones ecológicas para su conservación, regeneración y aprovechamiento sustentable”. (Leff;1986:103-104)

ecológicos, tecnológicos y culturales que constituyen un paradigma de productividad ecotecnológica (...) (Leff; 1986:241).

Muchas sociedades han experimentado a lo largo de su historia genocidios, etnocidios y podríamos incluir el término de *ecocidios*, la Argentina no escapa a esta realidad. Pese al avance de la contaminación, la destrucción y degradación del medio ambiente, lo cual repercute principalmente en los países subdesarrollados y específicamente en las clases más vulnerables de las sociedades⁴, en los últimos años se ha experimentado una mayor ingerencia de los temas ambientales en los discursos públicos, oficiales, empresariales, en las agendas nacionales e internacionales, en los medios de comunicación y en los imaginarios sociales de ciertos sectores. Esta situación puede y debe ser comprendida a luz del proceso de “ambientalización”⁵ más general de la vida social, tan acertadamente señalado por Leite Lopes (2006). Sin embargo, cotidianamente se pone al descubierto que el proceso de “ambientalización” que influye sobre los sujetos, en la mayoría de los casos, no logra superar el plano discursivo para pasar a prácticas concretas, esto se condice con la representación de “lo ambiental” como temática secundaria y subordinada a la economía de mercado.

Los problemas ambientales son consecuencia de la relación dialéctica entre la sociedad y la naturaleza; el abordaje de los mismos implica aproximarse a procesos tan simples como pueden ser la reproducción de sistemas socioculturales; permite entender que lo que una sociedad hace con su entorno natural repercute inevitablemente en ella. De este modo, la relación sociedad-naturaleza se construye simbólica, material e históricamente. La Antropología a lo largo de su historia, conjuntamente con otras disciplinas, ha logrado superar la mencionada relación, igualmente no debe perderse de vista que la misma se constituyó como un aspecto fundamental de la modernidad, de la racionalidad occidental y de la ciencia, es decir, se concebía a la naturaleza como una esfera separada de la sociedad y se intentaba establecer el control absoluto de lo social sobre lo natural.

⁴ Joan Martínez Allier en su ensayo “Deuda Ecológica y Deuda Externa” establece que los países del sur ejercen una mayor presión sobre los recursos naturales a causa de la deuda externa que pesa sobre ellos. La pobreza conlleva a vender más barato al medio ambiente y a la salud, pero eso no supone que las personas carezcan de una percepción de lo ambiental, sino que no cuentan con el poder económico, social y político como para poder defender al medio ambiente y a su propia salud.

⁵ *“O termo “ambientalização” é um neologismo semelhante a alguns outros usados nas ciências sociais para designar novos fenômenos ou novas percepções de fenômenos vistos da perspectiva de um processo. (...) O sufixo comum a todos esses termos indicaria um processo histórico de construção de novos fenômenos, associado a um processo de interiorização pelas pessoas e pelos grupos sociais –e, no caso da “ambientalização”, dar-se-ia uma interiorização das diferentes facetas da questão pública do “meio ambiente”. Essa incorporação e essa naturalização de uma nova questão pública poderiam ser notadas pela transformação na forma e na linguagem de conflitos sociais e na sua institucionalização parcial.”* (Leite Lopes; 2006: 34)

En el marco de las reflexiones surgidas de la investigación que llevé adelante entre los años 2009 y 2011 para la obtención de la tesis de Licenciatura en Antropología Social, la presente ponencia se propone describir y presentar algunas consideraciones en torno a las relaciones complejas que los miembros de una sociedad establecen con los recursos naturales. En el análisis del caso de Tandil, la dimensión ambiental y, más específicamente, el uso, gestión y ocupación del recurso natural sierras⁶ se transforma en un elemento de disputa, argumentación, legitimación y negociación entre diferentes grupos de la sociedad y sectores del Estado, produciéndose un conflicto socioambiental que nos permite dar cuenta de cómo las diversas representaciones sobre el medio ambiente influyen en las lógicas de acción de los individuos. Sumado a ello, se debe considerar que la investigación se aborda desde la perspectiva de la Antropología Social y de acuerdo con un enfoque etnográfico que posibilita llevar a cabo un proceso de construcción de conocimiento respecto a la problemática a partir de documentar lo no documentado (Rockwell; 2009), lo implícito, lo oculto, lo no formalizado, y de acceder al universo socio-cultural de los actores sociales dando cuenta de sus representaciones y acciones, tratando de describirlas, interpretarlas, explicarlas y ponerlas en contexto.

Algunas consideraciones respecto a los conflictos socioambientales

Todo conflicto resulta un hecho social debido a que involucra a diferentes actores que se expresan en el ámbito público. Además deben ser analizados como un proceso que posee un desarrollo temporal y que no es estático. En este sentido, puede marcarse una etapa de inicio, desarrollo y de finalización, ya sea parcial o definitiva. El estudio de los conflictos presentes en las diversas sociedades se constituyó como uno de los temas predilectos abordado por las ciencias sociales; con el transcurrir de los años se incorporó al estudio de los mismos la dimensión ambiental. Pero no resulta equiparable hablar de conflicto ambiental o de conflicto socioambiental, es por ello que algunos autores, entre los que podemos mencionar a Orellana, Sabatini y Walter, abordan las diferencias.

Los conflictos ambientales estarían relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, como puede ser el caso de organizaciones ambientalistas, el Estado y las empresas. Esta postura tiene en consideración a las organizaciones que defienden el ambiente y los recursos naturales. Por su parte, los conflictos socioambientales, además de los actores mencionados anteriormente incluirían a las comunidades perjudicadas por determinadas actividades productivas. Francisco Sabatini, establece que los primeros se dan en torno a la distribución de las externalidades que se producen

⁶ La denominación “recurso natural sierras” resulta ser una simplificación personal a la hora de referirme al cordón serrano de Tandilia, el cual es visualizado por los actores sociales como un recurso natural no renovable. Al respecto, Andrea Mastrangelo establece que el concepto de recurso natural permite reforzar la concepción de que la naturaleza resulta ser una esfera separada de la social. Los recursos no son naturales sino que son naturalizados por las personas. De este modo, “(...) *son el tipo de agente socioeconómico que aprovecha un recurso y las condiciones sociales de su apropiación las que centralmente determinan la condición de recurso, que sea renovable o no renovable y los impactos socioambientales de su aprovechamiento*” (Mastrangelo; 2008:7)

ante ciertas actividades y usos del suelo; y los segundos se generarían en torno al acceso y control de los recursos naturales. El autor asegura que en Latinoamérica los conflictos ambientales poseen una fuerte carga cultural y un componente socio-económico vinculado al subdesarrollo, existiendo una relación estrecha entre conflicto social y conflicto ambiental.

A los fines de la investigación y teniendo en cuenta el caso de Tandil la definición de conflicto socioambiental resultó ser la más acertada, haciendo la salvedad de que la misma no sólo tendrá en consideración el acceso y control de los recursos naturales sino que también contemplará la distribución de externalidades. Sumado a ello, se partirá de la premisa de que los conflictos socioambientales son primordialmente conflictos territoriales, distributivos y políticos, generadores de tensiones entre las diferentes fuerzas en juego.

El abordaje de los conflictos socioambientales resulta una tarea sumamente compleja ya que se deben identificar los distintos actores sociales y los recursos naturales que forman parte del conflicto, develar la dinámica interna del mismo, dar cuenta de las estrategias e intereses de los grupos sociales, analizar los discursos, las acciones, los juegos ocultos de poder que llevan a cabo los actores que conforman la arena política. Paul Elliot Little en uno de sus artículos⁷ discute los aportes que la antropología brinda al campo de la ecología política, profundizando en “la etnografía de los conflictos socioambientales”. Por conflictos socioambientales se refiere a los enfrentamientos existentes entre grupos sociales en función de sus diversos modos de “inter-relacionamiento ecológico”. La etnografía de los conflictos socioambientales se diferencia en varios aspectos de la etnografía tradicional:

“Primeiro, o foco da etnografia não é o modo de vida de um grupo social, mas tem como seu objeto principal a análise dos conflitos socioambientais em si e as múltiplas interações sociais e naturais que os fundamentam. Segundo, não trata de um único grupo social, mas tem que lidar simultaneamente com vários grupos sociais. Terceiro, o escopo geográfico é rara vez limitado ao âmbito local do grupo, já que incorpora vários níveis de articulação social. Finalmente, enquanto etnografias tradicionais dedicavam um capítulo ao habitat natural do grupo, na etnografia dos conflitos socioambientais o ambiente biofísico se torna um elemento crucial em quase todos os assuntos a serem tratados.” (Little; 2006:92-93)

Los actores seleccionados para analizar el conflicto presente en la ciudad de Tandil fueron muy variados: funcionarios políticos municipales, provinciales y nacionales, vecinos de determinados barrios de la ciudad, ONGs ambientalistas, empresarios mineros, propietarios de terrenos que se localizan sobre el faldeo serrano, profesionales pertenecientes a la universidad, y medios de comunicación local. Todos estos actores nos permiten abordar tres grandes aspectos relevantes de la problemática: lo político, lo económico y lo social. De todos modos, no se realiza un análisis aislado de cada aspecto constitutivo de la investigación antropológica, porque se parte de considerar la perspectiva que aborda a las problemáticas ambientales como sistemas complejos, tomando como referencia a Rolando García,

⁷ LITTLE, Elliot Paul. “Ecología Política como etnografía: um guia teórico e metodológico”. En: Horizontes Antropológicos. Antropologia e meio ambiente, Nº 25, Porto Alegre, 2006.

es por ello que todas las variables se encuentran interrelacionadas: no se puede abordar “lo ambiental” sin tener en cuenta lo social, lo político y lo económico.

Teniendo en cuenta los discursos y las prácticas de todos los actores sociales estudiados, en la presente ponencia se intenta explicitar como en un caso local el medio ambiente se ha transformado en un objeto de disputa económica con derivaciones políticas, generando en consecuencia tensiones entre diversos actores sociales que ponen de manifiesto explícita y/o implícitamente en sus discursos y prácticas diversas significaciones, intereses, racionalidades respecto a la preservación y explotación del sistema serrano. Por este motivo se deben tener en cuenta los aportes de la Economía Ecológica y la Ecología Política.

La Economía Ecológica por definición estudia las relaciones entre la economía y el medio ambiente; parte por entender que la complejidad de los problemas ambientales, su dimensión global, la incertidumbre, la irreversibilidad e inconmesurabilidad requieren nuevos planteamientos de racionalidad y valores. De manera resumida y teniendo en cuenta los aportes de algunos autores, Leff (1986), Martínez Alier (1991), Pengue (1999;2004) y Aguilera Klink (1999), la mencionada disciplina niega el crecimiento indefinido de la producción material, la sustitución de los factores de producción mediante los avances de la ciencia y la tecnología, el supuesto de considerar a la naturaleza como una canasta de recursos, la posibilidad de valorar económicamente todos los bienes y servicios de la naturaleza, al igual que valorar los intereses de las generaciones que están por venir.

Los aportes de la Economía Ecológica que resultaron relevantes en el análisis de la investigación se vinculan con el hecho de que los conflictos socioambientales no sólo son conflictos de intereses sino también conflictos de valores, tal como establece Alier. Los conflictos revelan, desocultan, ponen en discusión y traen a la luz diferentes valoraciones de la naturaleza; no sólo se produce una discrepancia en torno a un único sistema de valoración sino una inconmensurabilidad de los mismos. Esta situación posibilita criticar la racionalidad hegemónica dominante a partir de la cual se realiza una sobreexplotación y sobreproducción de los recursos naturales. Enrique Leff propone una racionalidad alternativa a la económica. La racionalidad ambiental apunta a poder detener el agotamiento de los recursos naturales, sustituyendo los modelos de cientificidad económica y los paquetes tecnológicos sobre los cuales se sustenta la racionalidad hegemónica. La racionalidad ambiental encuentra su soporte en nuevos valores y derechos del ambiente y en la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales. Permite poner de manifiesto la existencia de procesos de valoración que se oponen a la racionalidad económica en sus intentos de asignar precios de mercado y costos crematísticos al medio ambiente, movilizándolo a actores sociales por intereses materiales y simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía y calidad de vida), más allá de las demandas estrictamente económicas de propiedad de los medios de producción, de empleo, de distribución del ingreso y de desarrollo (Leff; 2008).

Por su parte, la Ecología Política es una de las corrientes más dinámicas de la Antropología, ha permitido entender de qué manera los grupos sociales toman decisiones sobre su base material, problematizando sobre la diversidad cultural. La Ecología Política no posee un corpus homogéneo, por lo que es posible encontrar en los textos que la abordan diferentes enfoques teóricos. Sin embargo, en la mayoría de los trabajos aparece como eje transversal la importancia que poseen los aspectos

políticos, económicos, ideológicos, sociales y culturales, en el estudio de las transformaciones socioambientales. La Ecología Política se preocupa por analizar la relación entre las sociedades y los recursos naturales, cómo los diferentes actores sociales acceden a los mismos, cómo influye las dinámicas de desarrollo en el medio ambiente, la importancia del factor político en la gestión y utilización de los recursos, la relación entre los contextos locales y globales; es decir, nos permite entender cómo en un determinado momento histórico bajo ciertas circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales, se producen determinados cambios ambientales.

Tandil: “la ciudad de las sierras”

La ciudad de Tandil se localiza en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, República de Argentina; sus sierras están insertas en el cordón serrano de Tandilia o Sierras Septentrionales, un macizo que se formó geológicamente hace 2.500 millones de años. El Sistema de Tandilia consiste en un conjunto de pequeñas “islas” rocosas que nacen en la pampa húmeda y se extienden en sentido NO-SE, desde Olavarría hacia la Costa Atlántida, Punta Mogotes.

Durante la últimas décadas, diversos sectores de la sociedad civil construyeron en torno a la utilización, gestión y ocupación de las sierras un conflicto socioambiental; el detonante del mismo estuvo vinculado con la actividad minera debido a que el crecimiento urbano hacia zonas serranas ocasionó que las canteras quedaran próximas a los límites del casco urbano de la ciudad, generando impactos sociales, económicos y ambientales. En los últimos años, la representación de Tandil como la “ciudad de las sierras”, “ciudad de la naturaleza”, generó que se convirtiera en un lugar con renovados potenciales para el turismo. Sin embargo, estas representaciones produjeron un fuerte proceso de especulación inmobiliaria y un boom de construcciones y nuevos emprendimientos, generando al igual que la actividad minera una serie de impactos, y configurando una nueva dimensión en el conflicto.

Desde las ciencias sociales y específicamente desde la Antropología Social, las acciones y representaciones que los sujetos sociales construyen respecto al medio ambiente en determinadas condiciones sociales, políticas y culturales resultan la materia prima a partir de la cual se reconstruye y analiza las relaciones que las sociedades mantienen con su ambiente; permiten entender la dinámica cultural urbana, dar cuenta de los modos de vivir la ciudad, los sentidos y prácticas que los diversos actores sociales construyen y manifiestan cotidianamente, y al mismo tiempo posibilitan abordar las relaciones que los sujetos establecen con los recursos naturales explicitando la importancia del factor político y económico en la gestión y utilización de los mismos, y la vinculación entre los contextos locales y globales.

Se debe partir por entender que para que se produzca un conflicto en torno a un recurso específico es necesario que los actores sociales le otorguen al mismo una relevancia significativa en sus vidas y en el desarrollo de la ciudad, entonces se podría preguntar ¿Cuándo determinadas cuestiones relacionadas al medio ambiente son percibidas como un problema para la sociedad? ¿Por qué la problemática ambiental vinculada al acceso y explotación del sistema serrano genera una mayor atención de la sociedad y se inscribe en la agenda pública? La respuesta a esta

pregunta se encuentra vinculada a diversas variables. Por un lado, se podría relacionar con la construcción social del riesgo en torno a la desaparición del paisaje serrano. La presencia de industrias mineras, por sus condiciones de funcionamiento y los materiales que emplean en su producción, y el mercado inmobiliario, por su lógica de expansión y edificación sobre el faldeo serrano, terrenos sobrevalorados y que resultan ambientalmente frágiles debido a que no cuentan con los servicios de redes básicos y se localizan en la zona de recarga del acuífero de la ciudad, generan que los individuos reúnan los elementos necesarios para configurar la existencia de un riesgo, de una amenaza visible en torno al recurso natural sierras.

Por otro lado, si se quiere comprender por qué las problemáticas ambientales vinculadas a las sierras generan la atención y preocupación de la sociedad y el Estado, se debe dar cuenta de la importancia ambiental, económica y social que las mismas poseen. Ambientalmente hablando las sierras no sólo componen hábitats y microclimas para una gran diversidad de especies, considerándose como “Islas Biológicas”, sino que también desempeñan un papel fundamental en la regulación hídrica, debido a que varios arroyos de la provincia de Buenos Aires nacen en estas sierras. Sumado a ello, el acuífero que abastece de agua a la ciudad y a las zonas rurales se recarga mediante las precipitaciones, las cuales son retenidas gracias a las características de las rocas, suelos y cubierta vegetal.

En cuanto a su importancia económica, el recurso sierras se ha constituido en el sustento de diversas actividades productivas, como es el caso de la industria extractiva minera, el turismo y el mercado inmobiliario. A modo general, la implementación de la actividad minera pre-industrial ocupa un lugar especial en la historia y el desarrollo de las ciudades circundantes al cordón serrano de Tandilia. En los imaginarios⁸ de los ciudadanos la figura de la piedra como la del picapedrero resultan importantes a la hora de vislumbrar las diferentes imágenes que se producen y reproducen en relación a Tandil; además desde hace varios años la actividad ha sido el centro de una gran polémica en la ciudad producto de los impactos socioambientales que genera. En la actualidad la misma ha perdido importancia económica, en cuanto ingresos municipales, ya que existe una importante diversificación de la economía tandilense, y al mismo tiempo, el cambio en el tipo de producto y las nuevas tecnologías utilizadas han significado una disminución en las fuentes laborales y una explotación intensiva del recurso. Esta situación se complejiza a partir del proceso de expansión urbana sobre el sistema serrano, no sólo porque las canteras quedaron “adentro” de la ciudad sino también porque este proceso tiene una vinculación directa con el turismo en cuanto a que la representación de Tandil como la “ciudad de las sierras”, como un lugar tranquilo de residencia, produce un fuerte proceso de especulación inmobiliaria y un boom de construcciones con fines habitacionales y turísticos.

Finalmente, si nos remitimos al aspecto socio-cultural, las sierras cobran una relevancia significativa en el estudio de las representaciones sociales de la ciudad, ya que se transforman en un elemento constitutivo de la identidad de Tandil. El imaginario urbano dominante destaca los atributos de “vivir en una ciudad verde”, en

⁸ Sistema de imágenes y representaciones simbólicas, construidas histórica y culturalmente. Los imaginarios se constituyen en un reciente objeto de estudio de las ciencias sociales, en particular de la Antropología y la Comunicación.

una “ciudad con naturaleza”, donde predomina el paisaje serrano. De este modo, la ciudad es identificada y reconocida por sus sierras. Sin embargo, lo que caracteriza comúnmente a lo urbano es su distanciamiento con lo natural. En el caso de Tandil, la ciudad brinda a las personas la posibilidad de desarrollar el estilo de vida urbano pero disfrutando al mismo tiempo del entorno natural, es decir, “*la paradoja de la experiencia de lo no-urbano en la ciudad misma*” (Gravano, 2005). Esta situación se contrapone a la de otras ciudades que también poseen un perfil serrano, como es el caso de Olavarría⁹, en donde las sierras tienen una vinculación directa con actividades productivas industriales pero no son el emblema principal que define a la identidad de la ciudad, sino que el trabajo fabril se establece como el eje fundamental a partir del cual se construye y re-construye la imagen de la misma. En contraposición, Tandil incorporó a la identidad urbana el paisaje serrano, valorizándose la conservación del medio ambiente. De este modo, se observa que cada ciudad le otorga una significación diferencial a su perfil serrano, mientras que Olavarría transforma las sierras por la acción del trabajo fabril, Tandil privilegia la naturaleza sin mediación humana. (Boggi y Silva;2009).

Esta situación permite visibilizar la disputa que se genera en torno a la “ciudad imaginada”, y en este sentido, se pone en discusión el tipo de desarrollo que tiene y se quiere para la ciudad. En el caso de Tandil, la problematización de la racionalidad ambiental, por un lado, y la racionalidad capitalista o económica, por el otro, las cuales se ponen de manifiesto explícita y/o implícitamente en los discursos y en las prácticas de los sujetos sociales, da cuenta de cómo la manera de valorar y representarse a las sierras influye en la lógica que ordena a las acciones. Esta contraposición entre racionalidades supone evaluar y comparar alternativas entre diferentes tipos de producción: extractiva o no extractiva, sustentable o no; implica una oposición entre dos dimensiones temporales, una acotada al presente y otra proyectada hacia el futuro. (Fernández; 2007)

Campo de disputa discursiva en torno a la explotación y conservación del sistema serrano

Como se mencionó al principio de la presente ponencia, en todo conflicto se podría establecer una etapa de inicio, desarrollo y final, ya sea parcial o definitiva. En el caso del conflicto existente en la ciudad de Tandil el análisis se centra en la etapa de desarrollo debido a que la resolución definitiva del mismo, de acuerdo a lo vivenciado y a lo expresado por los diversos actores seleccionados, todavía no se ha alcanzado producto no sólo de la existencia de una amalgama de intereses políticos, económicos y sociales generadores de tensiones entre diferentes sujetos, sino que también, con el transcurrir de los años, se han ido incorporando nuevos aspectos a la lucha por la conservación y protección de las sierras. En este sentido, diversos sectores de la sociedad exigen al Estado el cese inmediato de la actividad minera y la prohibición de las construcciones sobre el faldeo serrano, problemática de gran envergadura en la actualidad.

⁹ La ciudad de Olavarría se localiza en el centro de la provincia de Buenos Aires, próxima a la ciudad de Tandil. Sus sierras forman parte del sistema serrano de Tandilia.

La cuestión ambiental a nivel local genera fuertes enfrentamientos entre la sociedad civil, los empresarios privados de la actividad minera, los propietarios de los terrenos localizados sobre las sierras y el Estado. Por un lado, se encuentra el reclamo de la sociedad civil, y específicamente de dos ONGs ambientalistas: la Multisectorial por la Preservación de las Sierras de Tandil y la Asamblea Ciudadana en Defensa de las Sierras de Tandil, quienes reclaman una efectiva conservación de las sierras a partir de su declaración como Áreas Protegidas. Al mismo tiempo, le exigen al Estado que intervenga en la gestión del recurso a los fines de lograr su acceso público y gratuito, y conseguir el cese de la actividad minera y de las construcciones sobre el faldeo serrano, bajo el argumento de que las sierras son un recurso no renovable cuyo valor trasciende lo monetario y que habrá de ser puesto a resguardo como legado para futuras generaciones de tandilenses.

“las sierras son un patrimonio natural y cultural de irrefutable e incuestionables valor; caracteriza y da identidad al partido...no hay importe monetario que justifique su desaparición” “Las Sierras de Tandil no son piedra para moler” “Sierras sin canteras ni construcciones” (Fragmentos de volantes y carteles de la Asamblea Ciudadana en Defensa de las Sierras de Tandil)

Por otro lado, se encuentra el reclamo de los empresarios mineros y de los propietarios de los terrenos localizados sobre el faldeo serrano, pero para entender el eje de sus pedidos y quejas se debe abordar la discusión de si las sierras se constituyen en un bien público o propiedad privada, y al mismo tiempo se deben considerar dos medidas legales relevantes en el uso, gestión y ocupación del sistema serrano, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y la Ley de Paisaje Protegido N° 14.126.

El control de la naturaleza, su proceso de mercantilización y la propiedad privada resultan aspectos constitutivos del capitalismo. El modo de producción capitalista genera una sobreexplotación y sobreproducción de la naturaleza dando lugar a diferentes problemáticas ambientales, por este motivo se debaten los usos que el capital realiza respecto a los recursos naturales, situación que se encuentra legitimada bajo el concepto de propiedad privada. Lo que genera impacto ambiental no es la propiedad privada en sí misma sino como es utilizada, por lo tanto una regulación efectiva implica una regulación del uso, lo cual supone, entre diversas cuestiones, regular los alcances de la propiedad.

En la ciudad de Tandil el proceso de expansión de signo capitalista sobre las sierras estuvo invisibilizado durante más de 20 años, siendo la lógica de mercado la que imperó sobre el uso colectivo del recurso serrano. Esta situación se encuentra vinculada a que durante muchos años las sierras fueron concebidas como “piedra para moler”, “terrenos baldíos” y lugares inadecuados para vivir. A partir del proceso de revalorización social del mencionado recurso por parte de la sociedad, el cual fue influenciado por diversos factores entre los cuales se destacan la “ambientalización” de las prácticas y los discursos de los ciudadanos, el conocimiento respecto a la singularidad de las sierras y la movilización social generada a partir del conflicto por el uso minero de las mismas, se comienza a visibilizar la importancia económica del recurso. De este modo, se despierta el interés en algunas empresas y particulares de apropiarse de las sierras, o mejor dicho, de los terrenos que se encuentran sobre el faldeo serrano, ya sea para el disfrute personal o para su explotación económica.

A partir del conflicto por el uso, gestión y ocupación de las sierras se permite poner en cuestionamiento la representación social que concibe al mencionado recurso como un bien público, comenzándose a visibilizar y asumir por parte de los ciudadanos su apropiación privada. Esta reconfiguración que se produce en el imaginario social se encuentra relacionada con determinados hechos que cobraron relevancia al interior de la sociedad, la restricción al acceso de la cascada por parte de una empresa privada, y del cerro de las Ánimas por parte de la misma empresa privada y de particulares, dos paseos característicos de la ciudad. Pero también, la privatización de las sierras se vivencian a diario, cuando los ciudadanos deciden ir a caminar, tomar mates y disfrutar del paisaje, encontrándose con alambrados y carteles que dan cuenta del uso restringido del recurso.

Desde el discurso municipal se apela a que la mayor parte de las sierras se encuentran parceladas y por ende se constituyen en propiedad privada. Esta situación genera que la gestión del recurso resulte sumamente compleja debido a que por un lado, los particulares reclaman el derecho de propiedad y su ejercicio, y por el otro lado, la ciudadanía manifiesta que el interés social debe prevalecer sobre el individual. Paradójicamente en los discursos y prácticas del Estado la premisa anterior parecería invertirse, el interés individual prevalece sobre el interés social. Se debe considerar que durante el 2010 se sancionó la Ley de Paisaje Protegido N° 14.126, la cual *“(...) tiene por objeto conservar y preservar la integridad del paisaje geográfico, geomorfológico, turístico y urbanístico del área especificada en el artículo 1º, la denominada poligonal”* (Artículo 2º). Esta ley conjuntamente con el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), aprobado en el 2005, se constituyen en herramientas legales relevantes para llevar a delante la protección del sistema serrano. A modo de resumen la Ley declara “Paisaje Protegido de Interés Provincial” el área del Partido de Tandil denominada “la poligonal”, conformada por la intersección de las actuales Rutas Nacional N° 226 y Provinciales N°74 y N° 30, prohibiendo la actividad minera de las canteras que allí se localizan. Por su parte, el PDT rige la planificación y gestión urbana y rural del tejido del Municipio de Tandil, establece los principios y las estrategias de actuación territorial, los programas y proyectos de acción, regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo y determina el sistema de gestión territorial. Sin embargo, existen contradicciones entre la ley provincial y el PDT municipal, obstaculizando la preservación de las sierras, y al mismo tiempo, posibilitando que se realicen excepciones a particulares respecto al cumplimiento de determinados aspectos de las políticas públicas mencionadas.

Los empresarios mineros y los propietarios de los terrenos ubicados sobre las sierras manifiestan sus quejas al Estado respecto a la vigencia de las mencionadas medidas legales argumentando que las regulaciones sobre el uso del territorio y los recursos “lesionan derechos básicos” como es el derecho a la propiedad privada. Detrás de este discurso existen intereses económicos para lo cual se le solicita al Estado poder utilizar las parcelas y subdividirlas con el objetivo de realizar emprendimientos turísticos, obtener un mayor número de lotes y hacer un negocio inmobiliario más rentable. Si todos los ciudadanos pidieran modificar el PDT y o el Plan de Manejo Ambiental¹⁰ de la Ley de Paisaje Protegido cada vez que alguien

¹⁰ El decreto de reglamentación de la Ley N° 14.126 establece los lineamientos específicos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental que permitirá la

quiere hacer algo en su terreno para lo cual no esta habilitado sería imposible la existencia de herramientas legales para controlar el uso del suelo, o dicho de otro modo, no sería el Estado quien regulara los usos del territorio sino el mercado. Sumado a ello, a los recursos naturales no se los puede utilizar de cualquier manera debido a que existe una función social de la propiedad, obligándose a establecer una suerte de “conciliación” entre los deseos individuales y colectivos. El Estado no es un mero árbitro entre intereses particulares sino que es el encargado de regular la utilización de los recursos naturales en pos del bien común de la ciudadanía y el medio ambiente, situación que lo habilita a intervenir en el manejo que determinados particulares realizan de los bienes de la naturaleza necesarios para la supervivencia de las personas.

Finalmente, el Municipio de Tandil desea mantener el perfil “verde” que adquirió a partir de las dos gestiones municipales del intendente Lunghi. Ese perfil se puso de manifiesto a través de la creación de una Dirección de Medio Ambiente, situación que permite reafirmar que lo “ambiental” es vez de constituirse en un eje transversal a todos los aparatos institucionales y organismos del Estado, se transforma en una temática abocada a determinadas oficinas. El “enverdecimiento” del Municipio fue consecuencia directa del reclamo generalizado de la sociedad civil que a lo largo de los años empezó un proceso de revalorización de las sierras, exigiendo la conservación de las mismas, y del incremento de reclamos respecto a diversas problemáticas socioambientales. Asimismo, esta situación se vincula con el proceso más general de “ambientalización” de la vida social, señalado con anterioridad.

Desde la sociedad civil se le critica al Estado el “maquillaje verde” que realiza sobre las problemáticas ambientales, posibilitando disimular lo que verdaderamente hacen o dejan de hacer. Es decir, si bien el Estado cuenta con la existencia de una vasta legislación en materia ambiental predomina su incumplimiento, lo que permite explicitar la falta de una voluntad política que posibilite concretar la protección y conservación del sistema serrano; esta situación habilita una cuestión de privilegios y excepciones sobre algunos particulares, o mejor dicho, sobre los empresarios mineros y los propietarios privados de los terrenos que se localizan en las sierras.

De este modo, detrás del discurso ambientalista que esgrime el Estado existen una serie de intereses políticos y económicos que obstaculizan la efectiva preservación del medio ambiente; no se pretende que las sierras se dejen de explotar sino que se permitan determinados usos del recurso, aquellos que generen más beneficios socio-económicos para el partido, por este motivo actualmente ya no se pondera la explotación minera sino la conservación de las sierras con fines turísticos, recreativos e inmobiliarios. En vinculación a lo mencionado resulta relevante detenernos en la sanción de la ley 14.126 de Paisaje Protegido. Desde el Estado se pensó como una medida tendiente, en el mejor de los casos, a terminar con el conflicto por el uso, gestión y ocupación del sistema serrano, o de lo contrario, tratar de disminuir la intensidad que había cobrado en los últimos 10 años.

administración del Paisaje Protegido, así como el procedimiento para la reconversión de las explotaciones mineras en funcionamiento y los mecanismos para regularizar la situación de los trabajadores pertenecientes a las canteras localizadas en la zona de la poligonal.

Si bien la misma resulta un avance en materia de regulación ambiental, para que verdaderamente sea efectivo su funcionamiento se debe reglamentar y hacer cumplir. La mayor parte de la ciudadanía ni bien se sancionó creyó que el conflicto ya estaba solucionado, abandonando la lucha, lo que permite dar cuenta de la eficacia simbólica que tuvo la sanción de la ley. Al mismo tiempo, permite vislumbrar los conflictos que se generan como consecuencia de la separación entre los procesos de elaboración de políticas y su aplicación. Cuando finalmente se produce la aplicación de las políticas públicas los actores sociales pueden diferir en varios aspectos, y más si se considera que la producción legislativa no se hizo de manera cooperativa con otras instituciones o actores sociales con conocimientos en la problemática a fin de lograr la participación de la mayor parte de la ciudadanía, y que son los funcionarios municipales y provinciales los que conjuntamente deben aplicar la ley, y las empresas mineras acatar su cumplimiento. Este escenario posibilita generar situaciones en donde desde el nivel provincial se definen políticas rigurosas, y esa rigurosidad disminuye su intensidad en la gestión y negociación municipal, en la que participan diferentes grupos de poder y sectores económicos fuertes (Sarlingo; 2008). Asimismo, se debe dejar en claro que el Estado sólo se encuentra interesado en proteger y conservar un sector del sistema serrano, aquel que resulta visible desde distintos puntos de la ciudad: la denominada poligonal.

El Municipio de Tandil no necesitaba sancionar una nueva ley para lograr la protección del cordón serrano, porque como se mencionó, el Estado dispone de un conjunto importante de leyes en materia ambiental. Sin embargo, la superposición de marcos legales resulta problemático por dos motivos, en primer lugar, la diversidad de leyes le posibilita a los actores valerse de aquellas que le son convenientes para legitimar sus discursos y prácticas, y en segundo lugar, generan que se superponga, se niegue y /o se obstruya el poder de acción y de responsabilidad que posee cada nivel del Estado. Al mismo tiempo, en el análisis de la promulgación de políticas públicas deben considerarse los espacios formales de participación social; bajo el discurso de proteger al medio ambiente y solucionar determinadas problemáticas ambientales se incentiva a que la ciudadanía, desde su experiencia y saber, participe en la comprensión del problema y en la configuración de medidas legales, pero al mismo tiempo la elaboración de las leyes supone el aporte de conocimiento específico por parte de profesionales competentes en diferentes áreas, opacando la contribución del resto de los ciudadanos, y debilitando los controles populares. Sumado a ello, se debe dejar en claro que la sola evidencia empírica, que los datos en si mismo, no alcanzan para que los funcionarios políticos conozcan las problemáticas socioambientales, se involucren e intenten solucionarlas.

Consideraciones finales

La política y los intereses económicos sectoriales intervienen de manera gravitante en el medio ambiente, y paradójicamente los gobiernos de turno son los promotores de la continuidad y la aceptación de actividades que generan impactos ambientales negativos y motivan los conflictos con diferentes sectores sociales, generando un creciente descreimiento de la sociedad civil hacia el funcionamiento de la esfera política, y más específicamente hacia al funcionamiento de la política ambiental.

Continuamente se evidencia “el dilema” de si el Estado confía más en los capitales privados o en los reclamos de la ciudadanía frente a determinadas problemáticas

ambientales. Uno de los primeros aspectos que lleva a generar tensiones entre el Estado y parte de la sociedad civil se vincula a las dinámicas de decisión. En las sociedades modernas las mismas no se dan bajo la forma de procesos lineales sino todo lo contrario. Consecuentemente las decisiones en materia ambiental se toman en función de los reclamos y protestas que los sujetos sociales manifiestan en el espacio público, con lo cual solo se desarrollan “soluciones” que no logran representar a “lo ambiental” como una cuestión de Estado, y que además dan cuenta de que las mismas se crean sobre la base de intereses económicos.

Así, los ciudadanos discuten las intervenciones y no-intervenciones que se implementan y se construyen desde el aparato estatal, posibilitando la emergencia de actores que expresan resistencia a esas políticas, dan cuenta del agotamiento y descrédito de los canales “tradicionales” de solución de los problemas ambientales (las vías legislativas, la presentación administrativa y el recurso judicial) y reclaman la creación de espacios colectivos donde discutir la política ambiental y balancear las esferas no estatales y estatales. Los conflictos socioambientales representan oportunidades concretas para la generación de procesos de participación ciudadana con capacidad de incidir en la promulgación de políticas públicas y de hacer visibles temas “de la gente”. (Sabatini; 1998)

Si bien es cierto que en la ciudad de Tandil no existe objeción respecto a la conservación del recurso natural sierras, siendo conceptualizadas en la mayoría de los discursos como “únicas y de gran antigüedad”, paradójicamente estas representaciones generan acciones contrapuestas. Es decir, por un lado se busca lograr su conservación en tanto se las vislumbra como un patrimonio natural y cultural de un incuestionable valor geológico, estético-paisajístico, hídrico e identitario, permitiéndose sólo aquellos usos y actividades productivas que resultan compatibles con la finalidad de protección y acceso público a las sierras. Por el otro lado, existe una visión instrumental de la naturaleza, que contempla el aprovechamiento de los recursos en pos del progreso material, minimizando los impactos ambientales; la conservación del recurso sierras se entiende como una forma de inversión, de este modo se las cuida para poder seguir explotándolas porque no sólo ofrecen un paisaje particular sino que también, debido a su composición geológica, el granito es un material barato y necesario para llevar a delante obras públicas.

A lo largo de la presente ponencia se intento demostrar que el campo de disputa discursiva en torno a la explotación y preservación de las sierras permite dar cuenta de que en la ciudad de Tandil los diversos actores sociales debaten respecto al uso, control y apropiación del recurso natural sierras, a la redistribución de las externalidades y beneficios que generan ciertas actividades, específicamente la explotación minera y las construcciones sobre el faldeo serrano, a cargo de personas que consiguieron apropiarse de un recurso que en el imaginario social se considera un bien público, y por sobre todas las cosas, debaten el derecho que posee la ciudadanía a decidir que tipo de desarrollo quiere para su territorio. En este campo de disputas las relaciones de poder son las que determinan que tipo de racionalidad, de explotación, de desarrollo, finalmente prevalecerá, por este motivo resulta de vital importancia la participación de la sociedad, la crítica a las decisiones verticales promovidas por los poderes políticos y económicos en materia ambiental, cuyos intereses suelen contraponerse a los que persigue la ciudadanía en general.

Bibliografía

- BECK, Ulrich. La sociedad del riesgo hacia una nueva modernidad. Paidós, Barcelona, 1998.
- BOGGI, Silvia y SILVA, Ana. “Imaginaris urbanos entre el ser y el devenir. Los casos de la ‘Galera’ en Olavarría y la Piedra Movediza en Tandil”. Ponencia presentada a las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Mendoza, 4 al 6 de octubre de 2007.
- FERNÁNDEZ, Roberto. La ciudad verde. Teoría de la gestión ambiental urbana. Espacio editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2000.
- FERNÁNDEZ EQUIZA, Ana María. Análisis interdisciplinar de la valoración de la naturaleza en los conflictos ambientales. Tesis de Doctorado, Universidad Federal de Santa Catarina, 2007.
- GODELIER, Maurice. Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades. Taurus Humanidades, Madrid, 1989.
- GRAVANO, Ariel (comp.). Imaginaris sociales de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de Antropología Urbana. Centro Editor de la UNICEN. Tandil, 2005.
- GUBER, Rosana. El salvaje metropolitano. Editorial Legasa S.A., Buenos Aires, 1990.
- HAMMERSLEY, Martyn y ATKINSON, Paul. Etnografía. Métodos de Investigación. Ediciones Paidós, Buenos Aires, 1995.
- LEFF, Enrique. Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. Siglo Veintiuno Editores, México, 1986.
- LEFF, Enrique. Discursos sustentables. Siglo Veintiuno Editores, México, 2008.
- LEITE LOPES, José Sérgio. “Sobre processos de ‘ambientalização’ dos conflitos e sobre dilemas da participação”. En: Revista Horizontes Antropológicos. Antropologia e meio ambiente, N° 25, Porto Alegre, 2006.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan. . El ecologismo de los pobres: Conflictos Ecológicos y lenguajes de valoración. Editorial Icaria, Barcelona, 2005.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan Martínez y KLAUS, Schlupmann. La ecología y la economía. Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
- MASTRANGELO, Verónica Andrea. Análisis del concepto de recursos naturales en dos estudios de casos de la Argentina. IX Congreso Argentino de Antropología Social, “Fronteras de la Antropología”, Antropología Social y Cultural, Universidad Nacional de Misiones. 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2008.

- ORELLANA, Rene. “Conflictos ¿sociales, ambientales, socioambientales? Conflictos y controversias en la definición de conceptos”. En: Comunidades y Conflictos socioambientales. Experiencias y desafíos en América Latina. Quito, 1999.
- ROCKWELL, Elsie. La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Paidós, Buenos Aires, 2009.
- SILVA, Ana. Imágenes e Imaginarios Urbanos en la “Ciudad de las Sierras”. En: Revista Iluminuras. Ambientes e Ambiências – paisagens do mundo contemporâneo Sumário. v. 11, Nº 26, Publicação Eletrônica do Banco de Imagens e Efeitos Visuais, Porto Alegre, 2010.
- SABATINI, Francisco. “Chile: conflictos ambientales locales y profundización democrática”. En: Ecología Política, Nº 13, Editorial Icaria, España, 1997.
- SABATINI, Francisco. “Participación y Localidad: Problemas, Conflictos y Negociación”. En: Nociones de una Ciudadanía que crece. Enrique Correa y Marcela Noé (comp.). FLACSO-Chile, 1998.
- SARLINGO, Marcelo. ¿Ser o parecer Verdes? Conflicto y reproducción: la política ambiental de la provincia de Buenos Aires en los años 90. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2002.
- SARLINGO, Marcelo. Los residuos como objetos. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social, “Fronteras de la Antropología”, Antropología Social y Cultural, Universidad Nacional de Misiones, Posadas, 5 al 8 de agosto de 2008.
- SVAMPA, Maristella y ANTONELLI, Mirta. A. Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Editorial Biblos Sociedad, Buenos Aires, 2009.
- TOLEDO, Víctor. “Modernidad y Ecología. La nueva crisis planetaria”. En: Ecología Política, Nº 3, Editorial Icaria, España, 1990.